ED



***Máster Oficial en Economía y Desarrollo***

**PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTOR Y TEMA DE TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)**

1. Los coordinadores del Máster solicitarán a los profesores de las asignaturas que remitan, antes de mediados de noviembre, al menos una propuesta de Trabajo Fin de Máster por asignatura. Para ello, se cumplimentará una ficha (Anexo nº 1, página Web del Máster) en la que se indique título, breve descripción, bibliografía y/o fuentes de información y tutor/es (dos como máximo). Según la normativa en vigor, al menos uno de los tutores deberá impartir o haber impartido docencia en el Máster.

La oferta de TFMs y tutores resultante, será publicada en la página Web de la titulación.

2. Para la asignación de tema y tutor/es de TFM, se abre inicialmente la 1ª FASE, en la cual se establecerá un acuerdo de tutela entre alumno y profesor/es, relativo al tema de estudio que consideren de interés. Para ello, se deberá cumplimentar el documento Anexo nº 2 (alojado en la página Web del Máster), que necesariamente debe ir firmado por profesor/es y alumno, entregándolo a los Coordinadores del Máster, antes del 1 de marzo.

3. Los estudiantes que no hayan alcanzado un acuerdo con ningún profesor para la realización de su TFM, serán objeto de asignación en la 2ª FASE del proceso, durante la cual, entregarán a los Coordinadores del Máster, una relación de TFMs y tutores ordenados según sus preferencias, a partir de la oferta de propuestas aportada inicialmente por los profesores del Máster, de la que habrán sido descontados los TFM que haya sido acordados en la 1ª FASE. El plazo límite para la entrega de dicha relación de preferencias es el 10 de marzo, cumplimentado el documento alojado en la Web del Máster (Anexo nº 3).

4. La Comisión Académica del Máster procederá a continuación a asignar los TFMs a dichos estudiantes de la 2ª FASE teniendo en cuenta sus preferencias, si bien dicha asignación, será el resultado de ordenar a los alumnos en orden decreciente, de acuerdo con la calificación media de su expediente en el Máster, correspondiente al Módulo General de Asignaturas Obligatorias.

5. Por último, los Coordinadores del Máster comunicarán a los estudiantes el resultado de dicha asignación baremada de tutores y TFMs, antes del 31 de marzo.